



Indra Sistemas, S.A..

Expediente: IZNP\_S\_008\_2018

Asunto: Comunicación adjudicación

Estimados Señores:

Desde *Ziurtapen eta Zerbitzu Enpresa-Empresa de Certificación y Servicios, IZENPE S.A.* y dentro del proceso de contratación referente al expediente IZNP\_S\_008-2018, *servicios para la construcción de un sistema que permita la gestión de patrones biométricos (rasgos faciales y minucias de las huellas dactilares) como factores de identificación*, y tras la valoración de la oferta presentada, procedemos a comunicarles que su empresa ha resultado adjudicataria.

En el plazo de diez días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación deberán presentar la siguiente documentación requerida en el Pliego,

- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

Un saludo, atentamente,

**D<sup>a</sup>. Izaskun Urrestarazu Amondarain**

*Ziurtapen eta Zerbitzu Enpresa-  
Empresa de Certificación y Servicios, IZENPE S.A.*

■ IZENPE  
Beato Tomás de Zumárraga, 71 - 1ª Planta  
01008 Vitoria - Gasteiz  
tel. 945 017 490  
[www.izenpe.com](http://www.izenpe.com)

